

ACTA EXTRAORDINARIA No. 035-2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CRIMINÓLOGOS DE COSTA RICA, EL JUEVES VEITISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, EN LA MODALIDAD VIRTUAL.-----

MIEMBROS PRESENTES-----

Karen Jiménez Morales, Mag.	Presidenta	Carné 111-----
Josué Ramírez Brenes, Lic.	Secretario	Carné 1992-----
Lauren Gordon Camacho, Mag.	Tesorera	Carné 1181-----
Luis Carlos Viales Villegas, Lic.	Vocal I	Carné 2441-----
Francisco Araya Barquero, Bach.	Vocal II	Carné 1552-----
Karla Alvarado Prado, Bach.	Vocal III	Carné 1355-----

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN-----

Deytel Beita Jiménez, Lic.	Vicepresidente	Carné 1087-----
----------------------------	----------------	-----------------

Se cuenta con la presencia de la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, carné 1228.-----

PRESIDE LA SESIÓN: Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta.-----

SECRETARIA: Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario.-----

ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ext. 035-2026.-----

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXT. 032-2026 Y 034-2026-----

ARTÍCULO 03. Conocimiento y aprobación del acta ext. 032-2026 del 17 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 04. Conocimiento y aprobación del acta ext. 034-2026 del 22 de agosto de 2026.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-----

No se presentó ningún asunto administrativo.-----

- 1 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA-----**
- 2 **ARTÍCULO 05.** Nota de fecha 20 de agosto de 2026, suscrita por las señoras: Amanda Quesada
3 Vargas, María Vanessa Zamora González y María Fernanda Martínez Roque;
4 todas miembro de la Comisión de Criminología Educativa. **Asunto:** Aceptación
5 de prórroga de nombramiento en la Comisión de Criminología Educativa y
6 aceptan ser juramentadas el lunes 07 de setiembre de 2026.-----
- 7 **ARTÍCULO 06.** Correo de fecha 24 de agosto de 2026, remitido por la Sra. Laura Kinderson
8 Gutiérrez. **Asunto:** Solicita juramentarse de forma extraordinaria.-----
- 9 **ARTÍCULO 07.** Correo de fecha 26 de agosto de 2026, remitido por el Sr. Carlos Andrés Valerio
10 Marín de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal, Municipalidad de San Carlos.
11 **Asunto:** Solicitud de colaboración en diagnóstico cantonal de seguridad
12 ciudadana en San Carlos.-----
- 13 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA-----**
- 14 **ARTÍCULO 08.** Oficio CPC-TH-037-2026 de fecha 14 de agosto de 2026, suscrito por los señores
15 Mauro Carrillo Buffi, Presidente y Gerald Alvarado Sánchez, Secretario; ambos
16 miembros del Tribunal de Honor. **Asunto:** Devolución del expediente
17 administrativo 2022-0063-F.-----
- 18 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS-----**
- 19 **ARTÍCULO 09.** Nombramiento Comité Consultivo.-----
- 20 **ARTÍCULO 10.** Carta de disculpa a colegiados.-----
- 21 **ARTÍCULO 11.** Determinación de requerimientos específicos para proveedor contable.-----
- 22 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS-----**
- 23 No se presentó ningún asunto vario.-----
- 24 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----**
- 25 **CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM-----**
- 26 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----
- 27 La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes
28 los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Vargas Vargas, Director
29 Ejecutivo.-----

Verificado el quórum la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01: -----

Confirmar el quórum integrado por los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 035-2026.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02:-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXT. 032-2026 Y 034-2026./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXT. 032-2026 Y 034-2026-----

ARTÍCULO 03. Conocimiento y aprobación del acta ext. 032-2026 del 17 de agosto de 2026.

Sometida a revisión el acta ext. 032-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03:-----

Aprobar el acta extraordinaria número treinta y dos guion dos mil veintiséis del diecisiete de agosto del dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./

ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

ARTÍCULO 04. Conocimiento y aprobación del acta ext. 034-2026 del 22 de agosto de 2026.

Sometida a revisión el acta ext. 034-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04:-----

Aprobar el acta extraordinaria número treinta y cuatro guion dos mil veintiséis del veintidós de agosto del dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./

ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./-----

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 034-2026.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

No se presentó ningún asunto administrativo.

Al no contar con asuntos administrativos la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, que puede retirarse de la sesión.

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, se retira de la sesión a las 8:54 p.m.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 05. Nota de fecha 20 de agosto de 2026, suscrita por las señoras: Amanda Quesada Vargas, María Vanessa Zamora González y María Fernanda Martínez Roque; todas miembro de la Comisión de Criminología Educativa. **Asunto:** Aceptación de prórroga de nombramiento en la Comisión de Criminología Educativa y aceptan ser juramentadas el lunes 07 de setiembre de 2026. **(Anexo 01).**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, sugiere dar por recibida la información.

Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibida la nota de fecha 20 de agosto de 2026, suscrita por las señoras: Amanda Quesada Vargas, María Vanessa Zamora González y María Fernanda Martínez Roque; todas miembros de la Comisión de Criminología Educativa, en el que aceptan la prórroga de nombramiento en la Comisión de Criminología Educativa y aceptan ser juramentadas el lunes 07 de setiembre de 2026. Indicar a las colegiadas que la sesión de juramentación será presencial en la sede del Colegio, ubicada en Barrio La Pithaya, San José, a las 6:30 p.m. el lunes 07 de setiembre del 2026, así mismo, se les solicita presentar la carta de aceptación al puesto firmado en manuscrito y de manera individual./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a las señoras: Amanda Quesada Vargas, María Vanessa Zamora González y María Fernanda Martínez Roque; todas miembros de la Comisión de Criminología Educativa y a la Dirección Ejecutiva./

1 **ARTÍCULO 06.** Correo de fecha 24 de agosto de 2026, remitido por la Sra. Laura Kinderson
2 Gutiérrez. **Asunto:** Solicita juramentarse de forma extraordinaria. **(Anexo 02).**-----
3 La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que no se tiene conocimiento si la colegiada
4 ha realizado el curso de ética, el cual es un requisito, por ello sugiere trasladar el correo a la
5 Dirección Ejecutiva y se verifique ese elemento y ver la viabilidad de ver la fecha más próxima
6 para juramentar a la colegiada Kinderson Gutiérrez.-----

7 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 06:**-----
9 **Dar por recibido el correo de fecha 24 de agosto de 2026, remitido por la Sra. Laura**
10 **Kinderson Gutiérrez, en el que solicita juramentarse de forma extraordinaria.**
11 **Trasladar este correo a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda./ Aprobado**
12 **por seis votos./**-----
13 **Comunicar a la Sra. Laura Kinderson Gutiérrez y a la Dirección Ejecutiva./**-----

14 **ARTÍCULO 07.** Correo de fecha 26 de agosto de 2026, remitido por el Sr. Carlos Andrés Valerio
15 Marín de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal, Municipalidad de San Carlos. **Asunto:**
16 Solicitud de colaboración en diagnóstico cantonal de seguridad ciudadana en San Carlos.
17 **(Anexo 03).**-----

18 La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, recuerda que la función del Colegio reside en la
19 debida supervisión del ejercicio profesional, regular la profesión, fiscalizarla como tal, velar
20 porque las normas que regulan el ejercicio profesional se ajusten a la ética, a la buena práctica
21 profesional, fomentar el ejercicio de la criminología y promover su desarrollo, por ende, la
22 función de realizar ese tipo de acciones no es parte de la razón de ser del Colegio, que además
23 por supuesto requiere un trabajo bastante exhaustivo, no solo un trabajo profesional, técnico,
24 sino además recursos económicos considerables porque implica traslados a la zona de estudio,
25 es evidente que no es incompatible con las necesidades y lo normado en la normativa del
26 Colegio; sin embargo, como Colegio se disponen en poder realizar el perfil, de forma en que
27 pueda ser funcional a ellos identificar la persona que tenga las capacidades o el perfil profesional
28 para que realice las funciones.-----

29 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 07:-----

Dar por recibido el correo de fecha 26 de agosto de 2026, remitido por el Sr. Carlos Andrés Valerio Marín de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal, Municipalidad de San Carlos, en el que solicita colaboración en diagnóstico cantonal de seguridad ciudadana en San Carlos. Informar al Sr. Valerio Marín, que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en su Ley Orgánica N°8831 establece que: -----

"ARTÍCULO 2.- Finalidad-----

La presente Ley regulará el Colegio creado en esta Ley, velará por el cumplimiento estricto de las normas técnicas y de ética profesional de las personas que se colegien para el ejercicio de la Criminología. -----

ARTÍCULO 3.- Objetivos -----

Los objetivos del Colegio serán los siguientes:-----

a) Constituirse en el ente regulador de la profesión; autorizar y fiscalizar el ejercicio profesional de quienes se agremien a él; vigilar que todas las actividades científicas y técnicas relacionadas con la especialidad de quienes integran el Colegio se lleven a cabo con el concurso de personas profesionales idóneas. -----

b) Velar por que las normas que regulan el ejercicio profesional de las personas colegiadas se ajusten a la ética y a la buena práctica profesional. -----

c) Fomentar y defender el ejercicio de la Criminología y promover su desarrollo."---

Por tanto, se pone a disposición para colaborar en la construcción de un perfil profesional idóneo para realizar el diagnóstico solicitado y los aranceles respectivos para la contratación del profesional./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al Sr. Andrés Valerio Marín de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal, Municipalidad de San Carlos./-----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA-----

ARTÍCULO 08. Oficio CPC-TH-037-2026 de fecha 14 de agosto de 2026, suscrito por los señores: Mauro Carrillo Buffi, Presidente y Gerald Alvarado Sánchez, Secretario; ambos

miembros del Tribunal de Honor. **Asunto:** Devolución del expediente administrativo 2022-0063-F. **(Anexo 04).**-----

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, externa que al ser una situación que implica algunas situaciones de su parte, prefiere retirarse para que se realiza la situación sana entre la Junta Directiva. Se retira de la sesión al ser las 9:02 p.m.-----

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, realiza un receso a las 9:02 p.m. el cual levanta a las 9:11 p.m.-----

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, agradece a la Secretaría declarar el tema confidencial por ser un tema referente a un procedimiento en un expediente disciplinario que estaba en el Tribunal de Honor y tener datos sensibles de las personas involucradas en la investigación.----

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, consulta a los miembros de Junta Directiva si tienen alguna observación respecto a los acuerdos propuestos por la señora Fiscal, en caso de no haber proceden a votar.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 08:-----
Declarar de carácter confidencial la información contenida en el "Artículo 08 de la agenda extraordinaria 035-2026", por incluir datos personales sensibles de naturaleza legal, específicamente expedientes administrativos./ Aprobado por cinco votos./-----

Comunicar a la Junta Directiva y Fiscal./-----

ACUERDO 09:-----
/ Aprobado por cinco votos./-----

Comunicar al Tribunal de Honor, a la Fiscalía, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Contabilidad./-----

La señora Presidenta sugiere indicar al señor Vocal II que ya puede reincorporarse a la sesión.

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, se reincorpora a la sesión a las 9:22 p.m.-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS-----

ARTÍCULO 09. Nombramiento Comité Consultivo.-----

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que en este punto saben que el Comité Consultivo ha tenido bastante trabajo con la presentación de una cantidad importante de proyectos de ley que ha enviado la Asamblea Legislativa, lo cual implica revisiones pronta, usualmente son ocho días hábiles que obviamente requiere análisis técnico y revisión por parte de la Junta Directiva para decidir si acepta los dictámenes y tomar una postura al respecto, por lo que son plazos que tienen a ser muy pronto y considera importante reforzar ese Comité Consultivo, considerando personas que tengan trayectoria y experiencia al respecto para reforzar el Comité con criterio técnico, baso en experiencia y trayectoria, por ello considera importante reforzar el Comité Consultivo y lo somete a discusión. Sugiere la inclusión del Sr. Randall Zúñiga López, colegiado activo que tiene amplia trayectoria en la parte de criminología; lo somete a discusión para quien guste opinar sobre la propuesta.-----

El Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Vocal I, cree que anteriormente lo habían conversado en la sesión presencial y conociendo la trayectoria del señor Zúñiga López y su vasto conocimiento en temas de seguridad es un excelente candidato para optar por el puesto y para que acompañe a los colegiados que integran ese Comité.-----

La Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III, menciona que está a favor y apoya el que el señor Zúñiga López, pueda ser parte del Comité Consultivo, por la experiencia que tiene y por el apoyo que están solicitando con plazos tan cortos y requiere del apoyo del Colegio, por lo que viene a ser un gran apoyo para los colegiados que integran el Comité.-----

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, indica que se une al comentario del Vocal I y la Vocal III, la expertis que tiene el señor Zúñiga López, será de mucha ayuda y sumará a los criterios que solicitan, además será un apoyo importante para el Comité Consultivo.-----

La señora Presidenta informa que la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, se retiró de la sesión a las 9:26 p.m. por temas laborales.-----

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, se une al sentir de los compañeros ya que considera importante tener una persona que refuerce el Comité Consultivo y el señor Zúñiga López tiene experiencia en ese aspecto, no solo en el ámbito criminológico, sino también en derecho y sería un aporte importante para el Colegio.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 10:-----
Nombrar al Sr. Randall Zúñiga López, como miembro del Comité Consultivo, a quien se le comunica que la juramentación será presencial en la sede del Colegio, ubicada en será presencial en la sede del Colegio, ubicada en Barrio La Pithaya, San José, a las 6:30 p.m. el lunes 07 de setiembre del 2026./ Aprobado por cinco votos./-----
Comunicar al Sr. Randall Zúñiga López y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 10. Carta de disculpa a colegiados.-----
La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que tienen una propuesta de acuerdo, sugiere hacer dispensa de leer el documento, dado que fue leído por la Junta Directiva.-----
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 11:-----
Dar por recibida la propuesta de fe de erratas CPC-JD-SEC-027-2026 referente a la Asamblea General Extraordinaria pactada para el 26 de septiembre del 2026, solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la Asistente Administrativa de Junta Directiva, hacer la comunicación únicamente a los correos de los agremiados del Colegio./ Aprobado por cinco votos./-----
Comunicar al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo y a la Asistente Administrativa de Junta Directiva./-----

ARTÍCULO 11. Determinación de requerimientos específicos para proveedor contable.-----
La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, expresa que por estar este punto en proceso de indagación y tener datos sensibles a nivel financiero, que incluso pueden tener repercusión en otras instancias judiciales, considera importante que se maneje de forma confidencial.-----
La Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III, externa que está de acuerdo en que sea confidencial.
Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 12:-----
Declarar de carácter confidencial la información contenida en el "Artículo 11 de la agenda extraordinaria 035-2026", por incluir datos sensibles de naturaleza financiera, específicamente datos institucionales del Colegio./ Aprobado por cinco votos./-----

